



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

generoso y precioso que velevendalan, repondia una tabla en que
ve escriban contoda claridad y distincion colocansola en las Car
nizerias publicas y demar vritior que combengan veun esta la
de Carney para lo que ve da comicion al Venor D Antonio
Rosamora, afecto de que consu interbencion ve ejecuten pagan
do viumposte D Juan Cortador que inclura engastor meno
rer, Tenquanto al Nolamento de Rebendores; Acordo,
asimismo ve acuda del Real Consejo de Castilla para su
aprobacion veun la manda dha Real Chanzilleria, pero
entre tanto veuarde lo queprebiene esta y las Ordenanzas de
esta Ciudad establezidas para elgobierno economico dedi
chor Rebendores, Tre hizo el arreglo de dhas porturas, el
qual ve inserta eneste Cabildo y es del tenor siguiente

Aquí el Reglam^{to}

En vista del qual Acordo, el Ayuntamiento ve suplique al Venor
Intendente manda su Señoria, republique en la tarde de este
dia para que veuarde desde el demañana hasta el cubado
dia cubado y procuren dhor Caballeros Feles Ejecutores,
y Diputado del Comun, zelar sobre las obverbancia y cumpli
miento de dho Aranzel

El Venor D. Alfo Manruera: Dijo hallabado

Relibran al Agente
en Granada Lien R

la correspondencia con el Procurador de Granada D An
tonio Castroviejo en el expediente vobre el arreglo de porturas
alou genera comestabler en fuerza de lo Nuevto por el Aun
tamento y haviendore finalizado le ha Nmitido la Cuenta

